

Boletín Informativo

Instituto de Derecho Internacional

Año 2 – Número 3 – marzo 2011

ISSN 1853-2802

Boletín Informativo

Cuatrimestral

Instituto de Derecho Internacional

Año 2 – Nº 3 – marzo 2011

Período de Información: 15 Dic 2010 a
30 Mar 2011

Director

José A. Consigli

Equipo de Redacción

Matías S. Crolla

Ma. Laura Delaloye

Yamila S. Etulain

Leopoldo M. A. Godio

Sofía Lagorio

Tamara G. Quiroga

Nicolás Zaballa

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES
INTERNACIONALES

Uruguay 1037, piso 1º

C1016ACA Buenos Aires

Tel. 005411 4811 0071 al 74

Fax 005411 4815 4742

www.cari.org.ar

cari@cari.org.ar

El contenido de los artículos del presente boletín informativo es responsabilidad exclusiva de sus autores y no es necesariamente compartido por los editores o por los integrantes del Equipo de Redacción. El Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales en general, y el Instituto de Derecho Internacional en particular, aceptan y fomentan la difusión de todos los puntos de vista sobre la totalidad de los temas tratados en este boletín.

Editorial

Ve la luz el tercer número de este Boletín, que afianza su finalidad de constituirse en un punto focal para acceder a información electrónica sobre documentos y sucesos directamente ligados al derecho internacional. El verano austral no ha sido obstáculo para que el joven equipo de redactores continuase su trabajo de búsqueda y recopilación, que ahora ponemos a disposición. Los sucesos acaecidos en varios estados del norte de África han provisto de numerosas novedades a la vida política internacional, con importantes repercusiones en el derecho internacional, especialmente en lo referido a derechos humanos y derecho humanitario. ¿Estaremos frente al comienzo de un nuevo empuje a la responsabilidad de proteger? Quizá en la próxima entrega podamos ofrecer algunas reflexiones surgidas en el mundo con ocasión de dichos sucesos y de las respuestas brindadas a ellos por países europeos, que han vuelto a tomar protagonismo. La reseña de revistas y libros es muy amplia, y la ausencia en ella de autores latinoamericanos –con la destacada excepción del Dr. Chehtman– nos debe hacer pensar en la necesidad de reactivar un pensamiento jurídico internacional que pese en la toma de decisiones. Para balancear, se puede apelar a algunas figuras, por ejemplo al entrevistado de este Boletín, el embajador Enrique Candiotti, quien mediante su rica participación en la Comisión de Derecho Internacional, realiza destacados aportes a la codificación y al desarrollo progresivo de nuestra rama jurídica.

Secciones

[Agenda Internacional](#)

Página 2

[Principales Novedades Normativas](#)

Página 10

[Jurisprudencia](#)

Página 17

[Doctrina e Investigación](#)

Página 19

[Calendario Académico](#)

Página 32

[Entrevista a Especialista en Derecho Internacional](#)

Página 34

Sección 1 / Agenda Internacional

17 de diciembre de 2010

XL REUNION DEL CONSEJO DEL MERCOSUR. Se realizó en Foz de Iguazú, Brasil, la XL Reunión del Consejo del Mercado Común y la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, con la cual culminó la Presidencia Pro Tempore Brasileña.

Fuente: <http://www.cancilleria.gov.ar/portal/prensa/rssfeed.php?id=4948>

20 de diciembre de 2010

CÔTE d'IVOIRE: CONSEJO DE SEGURIDAD EXTIENDE MANDATO DE UNOCI. El Consejo de Seguridad de la ONU extendió el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (UNOCI) por un periodo de seis meses, hasta el 30 de junio de 2011.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=19937&criteria1=Ivoire>

22 de diciembre de 2010

ESTADOS UNIDOS RATIFICA EL TRATADO DE DESARME NUCLEAR CON RUSIA. El Senado de Estados Unidos ha ratificado el nuevo acuerdo de desarme nuclear con Rusia, con el voto favorable de los demócratas y de 13 republicanos moderados. El presidente Barack Obama había firmado el acuerdo con su homólogo ruso, Dimitri Medvedev, en abril 2010, con la intención de reducir los arsenales nucleares de ambos países en un 30%.

Fuente:

http://www.elpais.com/articulo/internacional/Obama/Medvedev/firman/Praga/nuevo/tratado/desarme/atomico/elpepuint/20100408elpepuint_5/Tes

27 de diciembre de 2010

ARGENTINA REARFIRMA SUS DERECHOS DE SOBERANIA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS. La Cancillería argentina manifestó su rechazo al mensaje transmitido por el Primer Ministro Británico, David Cameron, a los habitantes de las Islas Malvinas y reafirmó los legítimos derechos de soberanía argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Fuente: <http://www.cancilleria.gov.ar/portal/prensa/rssfeed.php?id=4960>

30 diciembre de 2010

APROBACION EN URUGUAY DEL TRATADO DE UNASUR. El Gobierno argentino ha recibido con gran satisfacción la noticia de la aprobación legislativa del Tratado de la Unión de Naciones Suramericanas por parte del Congreso de la República Oriental del Uruguay.

Fuente: <http://www.cancilleria.gov.ar/portal/prensa/rssfeed.php?id=4896>

30 diciembre de 2010

VIGENCIA DE LA CONVENCION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE TODAS LAS PERSONAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS. La Cancillería argentina informó que el día 23 de noviembre de 2010 se depositó ante la sede de la ONU en la ciudad de Nueva York el último instrumento de ratificación necesario para que la entrada en vigor de la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. De tal forma, con 20 Estados miembros, la Convención comenzó a tener vigencia el 23 de diciembre, de acuerdo a lo establecido en su artículo 39 Inc.1).

Fuente: <http://www.cancilleria.gov.ar/portal/prensa/rssfeed.php?id=4894>

19 de enero de 2011

CIDH RECUERDA A HAITÍ SU DEBER PERMANENTE DE INVESTIGAR Y SANCIONAR LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha sido informada de la presencia en Haití de Jean-Claude Duvalier, ex Presidente de dicho país, que huyó de dicho país en febrero de 1986 en medio de protestas populares. El señor Duvalier, que fue Presidente vitalicio de Haití entre 1971 y 1986, lideró un Gobierno caracterizado por violaciones masivas de derechos humanos, que fueron documentadas por la CIDH, otras organizaciones internacionales, y la sociedad civil.

Fuente: <http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2011/3-11sp.htm>

24 de enero de 2011

COLOMBIA: UNODC AUSPICIA REUNION PARA FORTALECER JUSTICIA A VICTIMAS DE TERRORISMO. La Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC) coauspicia con el gobierno de Colombia una reunión de expertos internacionales para fortalecer la respuesta de los sistemas de justicia a las víctimas del terrorismo.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20120&criteria1=Colombia>

26 de enero de 2011

IRAQ: ACNUR PIDE AYUDA PARA ASISTIR A REFUGIADOS. El Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) anunció hoy que lanzará un llamamiento de 280 millones de dólares para asistir a los refugiados iraquíes.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20134&criteria1=Iraq>

28 de enero de 2011

BAN URGE A LOS LIDERES DE EGIPTO, YEMEN Y TUNEZ A EVITAR VIOLENCIA. El Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, urgió a los líderes de Egipto, Yemen y Túnez a actuar con mesura y evitar que la violencia continúe escalando.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20155&criteria1=Egipto>

7 de febrero de 2011

SUDAN: ONU ACOGE CON BENEPLACITO RESULTADO DE REFERENDO. El Secretario General de la ONU acogió con beneplácito los resultados finales del referendo sobre el derecho a la autodeterminación del pueblo del sur de Sudán, anunciados hoy

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20223&criteria1=Sudan&criteria2=Ban>

8 de febrero de 2011

EGIPTO: BAN INSTA A INICIAR DIALOGO SOBRE PROCESO DE REFORMAS. El Secretario General de la ONU subrayó la urgencia de una transición pacífica y ordenada en Egipto e instó al gobierno a iniciar un proceso incluyente en el que se discuta el proceso de reformas

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20235&criteria1=Egipto>

10 de febrero de 2010

INDIA y PAKISTAN ACUERDAN REANUDAR CONVERSACIONES DE PAZ. - India y Pakistán anunciaron que reanudarán las conversaciones de paz, congeladas desde los ataques terroristas de 2008 en Bombay, India, que fueron atribuidos a milicianos con base en Pakistán.

Fuente: <http://www.elpais.com.co/elpais/internacional/noticias/india-y-pakistan-acuerdan-reanudar-conversaciones-paz>

6 de febrero 2011

EGIPTO: ONU PEDIRA PERMISO PARA ENVIAR MISION DE DERECHO HUMANOS. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos anunció hoy que solicitará permiso al nuevo gobierno de Egipto para enviar una misión oficial que evalúe la situación de las garantías fundamentales.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20284&criteria1=Egipto>

17 de febrero de 2011

CIDH PUBLICA INFORME SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A SUS TERRITORIOS ANCESTRALES. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó hoy su Informe [*Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales sobre sus Tierras Ancestrales y Recursos Naturales*](#).

Fuente: <http://www.cidh.org/Comunicados/Spanish/2011/13-11sp.htm>

21 de febrero de 2011

LIBIA: BAN INSTA A QADHAFI A RESPETAR LIBERTADES Y DERECHOS FUNDAMENTALES. El Secretario General de la ONU instó al líder de Libia, Muammar al Qadhafi, a respetar las libertades básicas y las garantías fundamentales de la ciudadanía, incluidos los derechos de asamblea e información.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20316&criteria1=Libia>

22 de febrero de 2011

ONU ADVIERTE CRIMENES CONTRA LA HUMANIDAD EN LIBIA. La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos advirtió que los ataques generalizados y sistemáticos contra la población civil en Libia constituyen crímenes contra la humanidad.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20319&criteria1=Libia>

22 de febrero de 2011

LIBIA: CONSEJO DE SEGURIDAD CONDENA VIOLENCIA Y URGE A PONERLE FIN. El Consejo de Seguridad de la ONU condenó hoy el uso de la violencia por parte del gobierno de Libia contra los manifestantes civiles y urgió a las autoridades a ponerle fin inmediatamente.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20329&criteria1=Libia>

22 DE FEBRERO DE 2011

CONDENA A MILITARES CONGOLESES RESPONSABLES DE VIOLACIONES. La representante especial de la ONU para la violencia sexual durante los conflictos acogió con beneplácito el enjuiciamiento y sentencia por violación y crímenes contra la humanidad de varios oficiales del ejército de la República Democrática del Congo.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20326&criteria1=Congo&criteria2=violaciones>

23 de febrero de 2011

CPI CARECE DE JURISDICCION EN LIBIA. El fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) aclaró hoy que como Libia no es uno de los Estados parte del Estatuto de Roma, la intervención de la alta instancia sólo es posible si las autoridades de ese país aceptan su jurisdicción.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20330&criteria1=Libia>

26 de febrero de 2011

CONSEJO DE SEGURIDAD APRUEBA SANCIONES A LIBIA. El Consejo de Seguridad de la ONU dispuso un embargo de armas contra el país árabe, la prohibición de viajes y el congelamiento de haberes de Muammar Kadhafy, así como una investigación por crímenes contra la humanidad tras la represión atribuida al líder libio.

Fuente: <http://www.lanacion.com.ar/1353265-libia-la-onu-aplico-severas-sanciones>

28 de febrero 2011

CPI INICIA INVESTIGACION PRELIMINAR DE PRESUNTAS ATROCIDADES EN LIBIA. El fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) anunció el inicio de una investigación preliminar sobre las presuntas violaciones de derechos humanos o crímenes contra la humanidad cometidos en Libia a partir del pasado 15 de febrero.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20370&criteria1=Libia&criteria2=ddhh>

1 de marzo de 2011

CIDH - ENTRA EN VIGOR EL REGLAMENTO DEL FONDO DE ASISTENCIA LEGAL. El 1 de marzo de 2011 entra en vigor el Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que regula el Fondo de Asistencia Legal del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Este Reglamento fue elaborado por la CIDH teniendo en cuenta los aportes recibidos en el proceso público de consulta que se realizó durante 2010 con los Estados Miembros de la OEA, representantes de la sociedad civil y otros expertos interesados.

Fuente: <http://cidh.org/Comunicados/Spanish/2011/17-11sp.htm>

1 de marzo de 2011

LIBIA SUSPENDIDA DE CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS - La Asamblea General de la ONU suspendió hoy a Libia como miembro del Consejo de Derechos Humanos por haber cometido violaciones graves y sistemáticas a esos derechos.

<http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20388&criteria1=Libia&criteria2=Consejo DDHH>

4 de marzo de 2011

EGIPTO: EL REFERENDUM PARA CAMBIAR LA CONSTITUCION SERA EL 19 DE MARZO- El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas de Egipto anunció hoy que el referéndum para enmendar la Constitución se celebrará el próximo 19 de marzo, según se informó en un comunicado oficial.

Fuente: http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5iBZcK_NYcv6huh7gyAo5KXORWLOW?docId=1478144

4 de marzo de 2011

EL CANCELLER TIMERMAN PRESIDIO EN NUEVA YORK REUNION DE G-77 MÁS CHINA. El canciller Héctor Timerman presidió en la sede de las Naciones Unidas de la ciudad de Nueva York una reunión con el grupo de los Representantes Permanentes del G77 más China, y de la cual participó, por iniciativa argentina, el secretario general de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon.

Fuente: http://www.mrecic.gov.ar/portal/ver_adjunto.php?id=3195

4 de marzo de 2011

TUNEZ CONVOCA ELECCIONES PARA EL 24 DE JULIO 2011- Túnez celebrará elecciones el 24 de julio para escoger a un "consejo constituyente" encargado de reescribir la Constitución y guiar la transición del país tras el derrocamiento de su veterano líder Zine al-Abidine Ben Ali.

Fuente: <http://lta.reuters.com/article/topNews/idLTASIE72219W20110303>

7 de marzo de 2011

PERU: RELATOR ALERTA SOBRE IMPLICANCIAS DE DECRETO EN MOVIMIENTOS INDIGENAS. El relator especial de la ONU para la Protección de los Derechos Humanos en la Lucha contra el Terrorismo, Martin Scheinin, advirtió que la descripción de "grupos hostiles" que hace el decreto ley 1095 vigente en Perú podría legitimar el uso de la fuerza militar contra las protestas de los pueblos indígenas.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20425&criteria1=Peru&criteria2=indigenas>

8 de marzo de 2011

CIJ ORDENA RETIRO DE COSTA RICA Y NICARAGUA DE ZONA DE DISPUTA. La Corte Internacional de Justicia (CIJ) ordenó a Costa Rica y Nicaragua retirar todo su personal militar, policial o civil fuera de la Isla Calero ubicada en el río San Juan, que divide a ambos países.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20436&criteria1=CostaRica&criteria2=Nicaragua>

8 de marzo de 2011

MEXICO: ELEVACION DE DERECHOS HUMANOS A RANGO CONSTITUCIONAL. La Oficina de la ONU en México aplaudió hoy la aprobación de la reforma que fortalece el respeto a los derechos humanos al elevarlos a rango constitucional.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20437&criteria1=Mexico&criteria2=ddhh>

9 de marzo de 2011

KENYA: CPI LLAMA A DECLARAR A SOSPECHOSOS DE CRIMENES DE LESA HUMANIDAD. La Corte Penal Internacional (CPI) ha llamado a declarar el próximo 7 de abril a seis altos cargos kenianos sospechosos de ser responsables de la violencia postelectoral registrada en el país a principios de 2008.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20443&criteria1=Kenya&criteria2=crimen>

12 de marzo de 2011

ARGENTINA OFRECIO AYUDA HUMANITARIA A JAPON. La Cancillería argentina ofreció asistencia humanitaria a la República del Japón, tras el terremoto y el tsunami que se registraron en ese país.

Fuente: <http://www.cancilleria.gov.ar/portal/prensa/rssfeed.php?id=5085>

17 de marzo de 2011

LIBIA: LA ONU AUTORIZA "TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS". El Consejo de Seguridad del organismo internacional llegó a la decisión contra el actual gobierno de Libia con el voto positivo de diez de sus 15 miembros

Fuente: <http://www.lanacion.com.ar/1358228-la-onu-autoriza-todas-las-medidas-necesarias-contram-muammar-khadafi-onu-autoriza-todas-las-medidas-necesarias-contram-muammar-khadafi>

17 de marzo de 2011

LIBIA: PARTEN CASCOS BLANCOS A LA ZONA DE CONFLICTO. Parte el equipo de Voluntarios que la República Argentina, a través de la Comisión Cascos Blancos de la Cancillería, envía para prestar asistencia humanitaria en el campamento de tránsito que el ACNUR gestiona en Choucha, frontera de Túnez con Libia y que cuenta en la actualidad con una población estimada de 17. 000 personas, que crece diariamente.

Fuente: <http://www.cancilleria.gov.ar/portal/prensa/rssfeed.php?id=5097>

21 de marzo de 2011

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA: Comienzan las audiencias en el caso de Macedonia contra Grecia

Fuente:

http://www.haquejusticeportal.net/smartsite.html?id=12493&utm_source=Haque+Justice+Portal&utm_campaign=332ee56a17-Latest+news+feed&utm_medium=email

26 de marzo de 2011

VIGESIMO ANIVERSARIO DEL TRATADO DE ASUNCION: Se cumplen veinte años de la firma del Tratado que diera origen al MERCOSUR.

Fuente: <http://www.lanacion.com.ar/1360037-integrados-los-proximos-20-anos-del-mercosur>

30 de marzo de 2011

CÔTE d'IVOIRE CONSEJO DE SEGURIDAD IMPONE SANCIONES A GBAGBO: El Consejo de Seguridad de la ONU exigió el cese inmediato de la violencia en Côte d'Ivoire e impuso sanciones al presidente saliente, Laurent Gbagbo, y a su círculo más cercano de colaboradores.

Fuente: <http://www.un.org/spanish/News/fullstorynews.asp?newsID=20611&criteria1=Ivoire&criteria2=Consejo>

[**VOLVER AL INDICE**](#)

Sección 2 / Principales Novedades Normativas

En vigor desde diciembre 2010 / marzo 2011

Fuente: <http://tratados.mrecic.gob.ar>

Multilaterales

CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)

Celebración: Bogotá, 07 de Febrero de 1968

Vigor: 30 de Diciembre de 2010

Norma Aprobatoria: Ley 26.612

MEMORANDUM PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMO DE DIÁLOGO POLÍTICO Y COOPERACIÓN ENTRE EL MERCOSUR Y LA REPÚBLICA DE CUBA

Firma por Arg: 16 de Diciembre de 2010

Celebración: Foz de Iguazú, 16 de Diciembre de 2010

Vigor: 16 de Diciembre de 2010

MEMORANDUM PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO POLÍTICO Y COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR) Y ESTADOS ASOCIADOS Y LA REPÚBLICA DE TURQUÍA

Firma por Arg: 16 de Diciembre de 2010

TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS

Firma por Arg: 23 de Mayo de 2008

Celebración: Brasilia, 23 de Mayo de 2008

Vigor: 11 de Marzo de 2011

SEXAGÉSIMO NOVENO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA (ACE) NO. 18, SUSCRITO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY

Celebración: Montevideo, 19 de Mayo de 2010

Vigor: 04 de Marzo de 2011

Bilaterales con Países

ACUERDO DE ASISTENCIA MUTUA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA

Firma: Lisboa, 07 de Abril de 2003

Vigor: 02 de Enero de 2011

Norma Aprobatoria: Ley 26.440

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL RELATIVO A COOPERACIÓN ENTRE SUS AUTORIDADES DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN LA APLICACIÓN DE SUS LEYES DE COMPETENCIA

Firma: Buenos Aires, 16 de Octubre de 2003

Vigor: 02 de Diciembre de 2010

Norma Aprobatoria: Ley 26.622

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE TURQUIA SOBRE COOPERACION EN MATERIA DE PROTECCION VEGETAL

Firma: ANKARA, 28 de Marzo de 2005

Vigor: 24 de Febrero de 2011

Norma Aprobatoria: Ley 26.237

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE TURQUÍA SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA VETERINARIA

Firma: Ankara, 28 de Marzo de 2005

Vigor: 24 de Febrero de 2011

Norma Aprobatoria: Ley 26.310

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HELÉNICA EN MATERIA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Firma: Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2008

Vigor: 22 de Febrero de 2011

Norma Aprobatoria: Ley 26.641

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE PARA LA REALIZACIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN SUR-SUR TRIANGULAR

Firma: Buenos Aires, 06 de Agosto de 2009

Vigor: 17 de Diciembre de 2010

ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL AREA DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firma: Lima, 22 de Marzo de 2010

Vigor: 21 de Enero de 2011

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE PARA LA CONSERVACIÓN DEL HUEMUL DEL SUR

Firma: Mar del Plata, 04 de Diciembre de 2010

Vigor: 04 de Diciembre de 2010

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL SOBRE SISTEMA BILATERAL DE PAGO DE BENEFICIOS DE PREVISIÓN SOCIAL EN MONEDAS LOCALES ENTRE LA "ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE LA SEGURIDAD SOCIAL" DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL "INSTITUTO NACIONAL DEL SEGURO SOCIAL" DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Firma: Foz de Iguazú, 17 de Diciembre de 2010

Vigor: 17 de Diciembre de 2010

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA AUTORIDAD DE INVERSIONES DE KUWAIT

Firma: Ciudad de Kuwait, 16 de Enero de 2011

Vigor: 16 de Enero de 2011

INTERINSTITUTIONAL AGREEMENT ON SCIENTIFIC-TECHNOLOGICAL COOPERATION BETWEEN THE MINISTRY OF SCIENCE, TECHNOLOGY AND PRODUCTIVE INNOVATION OF THE ARGENTINE REPUBLIC AND THE QATAR FOUNDATION

Firma: Doha, Qatar., 18 de Enero de 2011

Vigor: 18 de Enero de 2011

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO (MDE) SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE TURISMO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL ESTADO DE QATAR

Firma: Doha, 18 de Enero de 2011

Vigor: 18 de Enero de 2011

MEMORANDUM OF UNDERSTANDING CONCERNING INVESTMENT COOPERATION BETWEEN THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, INTERNATIONAL TRADE AND WORSHIP OF THE ARGENTINE REPUBLIC AND QATAR HOLDING LLC

Firma: Doha, State of Qatar., 18 de Enero de 2011

Vigor: 18 de Enero de 2011

PROTOCOL OF COOPERATION BETWEEN THE UNIÓN INDUSTRIAL ARGENTINA (UIA) AND THE QATARI BUSINESSMEN ASSOCIATION (QBA)

Firma: Doha, 18 de Enero de 2011

Vigor: 18 de Enero de 2011

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA

Firma: Ankara, 20 de Enero de 2011

Vigor: 20 de Enero de 2011

ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO REGLAMENTO PARA LOS COMITÉS DE INTEGRACIÓN

Firma: Santiago de Chile, 27 de Enero de 2011
Vigor: 27 de Enero de 2011

ACUERDO POR CANJE DE NOTAS REFERIDO AL ESTUDIO BINACIONAL DE OPTIMIZACIÓN DEL PASO DE FRONTERA SISTEMA CRISTO REDENTOR ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE

Firma: Santiago de Chile, 27 de Enero de 2011
Vigor: 27 de Enero de 2011

ACUERDO POR CANJE DE NOTAS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONTROL INTEGRADO DE FRONTERA EN EL PASO PINO HACHADO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE

Firma: Santiago de Chile, 27 de Enero de 2011
Vigor: 27 de Enero de 2011

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA DE CHILE PARA LA RECIPROCIDAD EN MATERIA DE PROCURACIÓN Y TRANSPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS E INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS ANTE CASOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SALUD ARGENTINA-CHILE E INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DE BENEFICIOS ANTE CASOS DE URGENCIA Y EMERGENCIAS. CONVENIO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SALUD ARGENTINA-CHILE

Firma: Santiago de Chile, 27 de Enero de 2011
Vigor: 27 de Enero de 2011

PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL TRATADO DE MAIPÚ DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA DE CHILE SOBRE ASISTENCIA CONSULAR A LOS NACIONALES DE LA OTRA PARTE QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO DE ESTADOS EN LOS CUALES NO HAYA REPRESENTACIÓN CONSULAR DE SU PAÍS

Firma: Santiago de Chile, 27 de Enero de 2011
Vigor: 26 de Febrero de 2011

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-CHILENA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE CATÁSTROFES

Firma: Santiago de Chile, 27 de Enero de 2011
Vigor: 27 de Enero de 2011

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS Y LA CAIXA ECONOMICA FEDERAL SOBRE COOPERACIÓN PARA PROYECTOS QUE ESTIMULEN EL DESARROLLO

Firma: Buenos Aires, 31 de Enero de 2011
Vigor: 31 de Enero de 2011

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA COOPERACIÓN EN PLANEAMIENTO URBANO Y VIVIENDA

Firma: Buenos Aires, 31 de Enero de 2011

Vigor: 31 de Enero de 2011

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA COOPERACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN LUZ SÍNCROTRON

Firma: Buenos Aires, 31 de Enero de 2011

Vigor: 31 de Enero de 2011

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS Y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍAS DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL SOBRE INTERCAMBIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Firma: Buenos Aires, 31 de Enero de 2011

Vigor: 31 de Enero de 2011

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA PROMOCIÓN COMERCIAL CONJUNTA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Firma: Buenos Aires, 31 de Enero de 2011

Vigor: 31 de Enero de 2011

PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA AVANZAR EN LA COOPERACIÓN BILATERAL EN EL ÁREA DE MASIFICACIÓN DEL ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA (2011 - 2015)

Firma: Buenos Aires, 31 de Enero de 2011

Vigor: 31 de Enero de 2011

PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO (CODEFRO) ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Firma: Buenos Aires, 31 de Enero de 2011

ACUERDO DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA

Firma: Roma, 16 de Octubre de 2006

Vigor: 14 de Marzo de 2011

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE NIGERIA A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Firma: Buenos Aires, 01 de Marzo de 2011

Vigor: 01 de Marzo de 2011

ACUERDO POR CANJE DE NOTAS SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ASISTENCIA HUMANITARIA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Firma: Buenos Aires, 16 de Marzo de 2011

Vigor: 16 de Marzo de 2011

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Buenos Aires, 16 de Marzo de 2011

Vigor: 16 de Marzo de 2011

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL (DROGAS, LAVADO DE DINERO Y DESVÍO DE PRECURSORES QUÍMICOS) Y DELITOS CONEXOS. (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Buenos Aires, 16 de Marzo de 2011

Vigor: 16 de Marzo de 2011

PROTOCOLO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN APLICADA A LOS AGROALIMENTOS CBAU-AGROALIMENTOS ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Buenos Aires, 16 de Marzo de 2011

Vigor: 16 de Marzo de 2011

PROTOCOLO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO EN ENERGÍAS RENOVABLES CBAU-ENERGÍAS RENOVABLES ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Buenos Aires, 16 de Marzo de 2011

Vigor: 16 de Marzo de 2011

ACTA DE COMPROMISO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN EN INDUSTRIAS DE LA SALUD

Firma: Buenos Aires, 29 de Marzo de 2011

Vigor: 29 de Marzo de 2011

ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL COMERCIO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PARA LICENCIAS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Buenos Aires, 29 de Marzo de 2011

Vigor: 29 de Marzo de 2011

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Buenos Aires, 29 de Marzo de 2011

Vigor: 29 de Marzo de 2011

PLAN DE ACCIÓN EN EL ÁREA DE TURISMO ENTRE EL MINISTERIO DE TURISMO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TURISMO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (INTERINSTITUCIONAL)

Firma: Buenos Aires, 29 de Marzo de 2011

Vigor: 29 de Marzo de 2011

Bilaterales con Organismos Internacionales

MEMORANDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Firma: Buenos Aires, 03 de Diciembre de 2010

Vigor: 03 de Diciembre de 2010

[VOLVER AL INDICE](#)

Sección 3 / Jurisprudencia

Corte Internacional de Justicia

08/03/2011	Actividades llevadas adelante por Nicaragua en el área fronteriza (Costa Rica v. Nicaragua)
24/01/2011	Sentencia No.2867 del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo sobre demanda contra en Fondo para el Desarrollo de la Agricultura (Respuesta a Opinión Consultiva)

Tribunal Internacional del Derecho del Mar

23/12/2010	Sentencia sobre medidas cautelares en el caso "Louisa" (San Vicente y las Granadinas v. España)
------------	---

Corte Penal Internacional

16/03/2011	Constitución de la sala IV en el juicio: El Fiscal c/ Abdallah Banda Abakaer Nourain y Saleh Mohammed Jerbo Jamus
------------	---

Corte Interamericana de Derechos Humanos

04/03/2011	Corte IDH., Asunto Mery Naranjo y otros
03/03/2011	Caso Tibi Vs. Ecuador
28/02/2011	Caso Valle Jaramillo y otros Vs. Colombia
25/02/2011	Corte IDH., Caso De la Cruz Flores Vs Perú
23/02/2011	Caso Ticona Estrada y otros Vs. Bolivia
22/02/2011	Caso Chaparro Álvarez y Lapo Íñiguez. Vs. Ecuador
22/02/2011	Caso Garibaldi Vs. Brasil
22/02/2011	Caso Baena Ricardo y otros Vs. Panamá
21/02/2011	Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala
21/02/2011	Caso Escué Zapata Vs. Colombia

Tribunal Europeo de Derechos Humanos

21/01/2011	M.S.S. c. Belgique et Grèce/v. Belgium and Greece, n^o/no. 30696/09
06/01/2011	Paksas c. Lituanie/v. Lithuania, n^o/no. 34932/04

Tribunal de Justicia de la Unión Europea

15/03/2011	Comisión/Eslovaquia - C-264/09
15/03/2011	Koelzsch - C-29/10

10/03/2011	Deutsche Lufthansa - C-109/09
10/03/2011	Privater Rettungsdienst und Krankentransport Stadler - C-274/09
10/03/2011	Brüstle - C-34/10
10/03/2011	Casteels - C-379/09
10/03/2011	Interedil - C-396/09
10/03/2011	Stichting de Thuiskopie - C-462/09
10/03/2011	Defossez - C-477/09
10/03/2011	Bog - C-497/09
10/03/2011	Bog - C-499/09
10/03/2011	Bog - C-501/09
10/03/2011	Bog - C-502/09
10/03/2011	Agencja Wydawnicza Technopol/OAMI - C-51/10 P
10/03/2011	Borger - C-516/09
10/03/2011	Skandinaviska Enskilda Banken - C-540/09
10/03/2011	Office of Communications - C-71/10
10/03/2011	Telefónica Móviles España - C-85/10

[VOLVER AL INDICE](#)

Sección 4 / Doctrina e Investigación

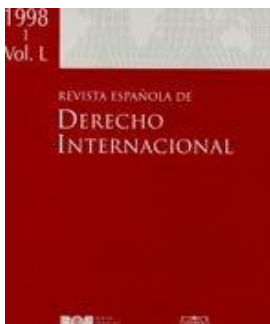
Novedades bibliográficas. Fuente: <http://ilreports.blogspot.com/>

a) Revistas



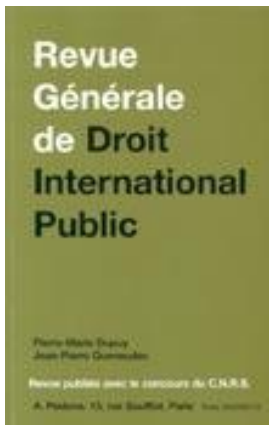
El último número de [Journal of International Criminal Justice](#) (Vol. 9, no. 1, March 2011) está disponible e incluye el siguiente contenido:

- **Marko Milanović**, Is the Rome Statute Binding on Individuals? (And Why We Should Care)
- **Gideon Boas**, Self-Representation before the ICTY: A Case for Reform
- **Stefano Manacorda & Chantal Meloni**, Indirect Perpetration versus Joint Criminal Enterprise
- **Annyssa Bellal**, The 2009 Resolution of the Institute of International Law on Immunity and International Crimes: A Partial Codification of the Law?
- **Sabine Swoboda**, Paying the Debts — Late Nazi Trials before German Courts: The Case of Heinrich Boere



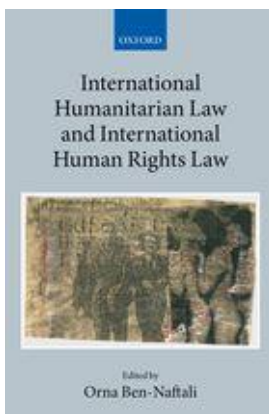
El último número de la [Revista Española de Derecho Internacional](#) (Vol. 62, no. 1, 2010) se encuentra disponible e incluye el siguiente contenido:

- **Carlos Bartolomé Jiménez Piernas**, Los Estados fracasados y el Derecho internacional: el caso de Somalia
- **Alberto do Amaral Júnior**, El "diálogo" de las fuentes: fragmentación y coherencia en el Derecho internacional contemporáneo
- **Luis María Cruz Ortiz de Landázuri**, La reparación a las víctimas en el Convenio Europeo de Derechos Humanos



El último número de [Revue Générale de Droit International Public](#) (Vol. 114, no. 4, 2010) se encuentra disponible e incluye el siguiente contenido:

- **Sylvie Lorthois Louembet**, Vers un traité international réglementant les transferts d'armes classiques en 2010
- **S. El Boudouhi**, La motivation de la jurisprudence récente de la Corte Suprema di Cassazione italiana sur les immunités juridictionnelles de l'Etat
- **Yves Hamuli Kabumba**, Incidence de la jurisprudence de la Cour Internationale de Justice sur les règles d'interprétation du statut de Rome, sur la qualification des faits et sur la preuve devant la Cour Pénale Internationale
- **Hadi Azari**, Le croisement de la compétence incidente et la compétence principale. A propos de l'ordonnance de la C.I.J. du 6 juillet 2010 dans l'affaire de l'Immunité juridictionnelle d'Etat (Allemagne c. Italie)
- **Natacha Bach**, La promotion avérée du pluralisme idéologique par le Comité des Droits de l'homme



Orna Ben-Naftali (College of Management Academic Studies - Law) ha publicado [International Humanitarian Law and International Human Rights Law](#) (Oxford Univ. Press 2011). Contiene los siguientes trabajos:

- **Yuval Shany**, Human Rights and Humanitarian Law as Competing Legal Paradigm for Fighting Terror
- **Marco Sassóli**, The Role of Human Rights and International Humanitarian Law in New Types of Armed Conflicts
- **Marko Milanovic**, Norm Conflicts, International Humanitarian Law and Human Rights Law
- **Orna Ben-Naftali**, PathoLAWgical Occupation: Normalizing the Exceptional Case of the Occupied Palestinian Territory (OPT) and Other Legal Pathologies
- **Andrea Gioia**, The Role of the European Court of Human Rights in Monitoring Compliance with Humanitarian Law in Armed Conflict
- **Ana Filipa Vrdoljak**, Cultural Heritage in Human Rights and

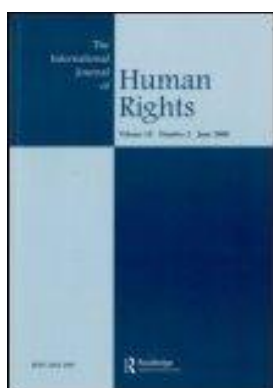
Humanitarian Law

- **Paola Gaeta**, Are Victims of War Crimes Entitled to Compensation?
- **Christine Bell**, Post-conflict Accountability and the Reshaping of Human Rights and Humanitarian Law



El último número de [American Review of International Arbitration](#) (Vol. 20, no. 4, 2009) se encuentra disponible y contiene los siguientes trabajos:

- Obtaining Evidence from Non-Parties in International Arbitration in the United States - Report of the International Commercial Disputes Committee of the Association of the Bar of the City of New York
- **Hans Smit**, Does a "Silent" Arbitration Clause Preclude a Class Action? The Supreme Court's View
- **Hans Smit**, AT&T Mobility v. Concepcion: Can Class Actions Be Brought in Arbitration?
- **Pedro Sousa Uva**, A Comparative Reflection on Challenge of Arbitral Awards Through the Lens of the Arbitrator's Duty of Impartiality and Independence
- **Mauro Rubino-Sammartano**, Third Generation Arbitration by the European Court of Arbitration

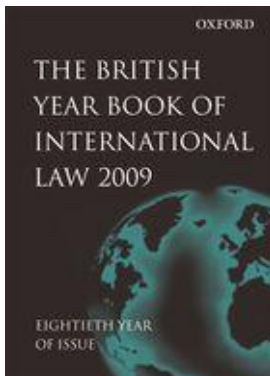


El último número de [International Journal of Human Rights](#) (Vol. 15, no. 3, March 2011) se encuentra disponible, e incluye:

- **Alejandro Anaya Muñoz**, Explaining high levels of transnational pressure over Mexico: the case of the disappearances and killings of women in Ciudad Juárez
- **Ruth Gaffney-Rhys**, International law as an instrument to combat child marriage
- **Sanae Fujita**, The challenges of mainstreaming human rights in the World Bank
- **Zia Akhtar**, Curse of the Black Hills: breach of treaty and due process under the 5th Amendment
- **Ebenezer Durojaye, Olufolake Sholola, & Charles Ngwena**, A human rights response to cervical cancer in Africa
- **Aoife Daly**, The right of children to be heard in civil proceedings

and the emerging law of the European Court of Human Rights

- **Luke Glanville**, Darfur and the responsibilities of sovereignty
- **Sonja Grover**, The Supreme Court of Canada's declining of its jurisdiction in not ordering the repatriation of a Canadian Guantanamo detainee: implications of the case for our understanding of international humanitarian law



El último volumen de [British Year Book of International Law](#) (Volume 80, 2009) está disponible. Contiene los siguientes textos:

- **Hugh Thirlway**, The Law and Procedure of the International Court of Justice, 1960-1989. Supplement, 2009: Parts Seven and Eight
- **Shabtai Rosenne**, Capacity to Litigate in the International Court of Justice: Reflections on Yugoslavia in the Court
- **Jorge E. Viñuales**, Foreign Investment and the Environment in International Law
- **Jörg Kammerhofer**, Gaps, the Nuclear Weapons Advisory Opinion and the Structure of International Legal Argument Between Theory and Practice
- **Kristian Wohlström**, On Disillusionment and Its Limits: Images of the Interwar Legal Project in International Relations and International Law



El último número de [Journal of International Peacekeeping](#) (Vol. 15, nos. 1-2, February 2011) se encuentra disponible. Incluye:

- **Tim McCormack**, Why Consider Legal Challenges for International Policing?
- **James Watson, Mark Fitzpatrick, & James Ellis**, The Legal Basis for Bilateral and Multilateral Police Deployments
- **Tony Murney**, Sue-Ellen Crawford, & Andie Hider, Transnational Policing and International Human Development - A Rule of Law Perspective
- **Boris Kondoch**, The Applicability of Human Rights Standards to International Policing
- **Katarina Grenfell**, Accountability in International Policing
- **Bruce 'ossie' Oswald**, Detention by United Nations Peacekeepers: Searching for Definition and Categorisation

- **Marjan Malešić**, Civilian Crisis Management in the EU - Structural and Functional Aspects
- **Muriel Asseburg & Ronja Kempin**, ESDP in Practice: Crisis Management without Strategic Planning
- **Daniel Keohane**, Lessons from EU Peace Operations
- **Frederik Naert**, Legal Aspects of EU Military Operations
- **Cedric De Coning & Karsten Friis**, Coherence and Coordination The Limits of the Comprehensive Approach



El último número de [Harvard International Law Journal](#) (Vol. 52, no. 1, Winter 2011) se encuentra disponible. Contiene:

- **Anu Bradford & Eric A. Posner**, Universal Exceptionalism in International Law
- **Pierre-Hugues Verdier**, Mutual Recognition in International Finance
- **David Schleicher**, What if Europe Held an Election and No One Cared?
- **Gabriella Blum**, On a Differential Law of War
- **John Armour, Jack B. Jacobs, & Curtis J. Milhaupt**, The Evolution of Hostile Takeover Regimes in Developed and Emerging Markets: An Analytical Framework



El último número de [Journal of International Dispute Settlement](#) (Vol. 2, no. 1, February 2011) se encuentra disponible, y contiene:

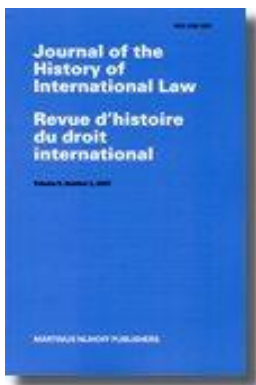
- **Gilbert Guillaume**, The Use of Precedent by International Judges and Arbitrators
- **W. Michael Reisman**, Soft Law and Law Jobs
- **Anastasios Gourgourinis**, The Distinction between Interpretation and Application of Norms in International Adjudication
- **Thomas Schultz**, The Concept of Law in Transnational Arbitral Legal Orders and some of its Consequences
- **Sébastien Manciaux**, The Representation of States before ICSID Tribunals

- **Zachary Douglas**, The MFN Clause in Investment Arbitration: Treaty Interpretation Off the Rails
- **August Reinisch**, How Narrow are Narrow Dispute Settlement Clauses in Investment Treaties?
- **Leonila Guglya**, The Interplay of International Dispute Resolution Mechanisms: the Softwood Lumber Controversy
- **Maud Piers**, Consumer Arbitration in the EU: A Forced Marriage with Incompatible Expectations
- **Isabelle Van Damme**, On 'Good Faith Use of Dictionary in the Search of Ordinary Meaning under the WTO Dispute Settlement Understanding'—A Reply to Professor Chang-Fa Lo
- **Cesare P.R. Romano**, A Taxonomy of International Rule of Law Institutions



El último número de [Nordic Journal of International Law](#) (Vol. 80, no. 1, 2011) se encuentra disponible. Contiene:

- **Ulf Linderfalk**, International Legal Hierarchy Revisited - The Status of Obligations Erga Omnes
- **Inger Österdahl**, Challenge or Confirmation? The Role of the Swedish Parliament in the Decision-making on the Use of Force
- **Peter Arnt Nielsen**, The Hague Judgments Convention



El último número de [Journal of the History of International Law / Revue d'histoire du droit international](#) (Vol. 13, no. 1, 2011) se encuentra disponible. Contiene:

- **Douglas Howland**, The Wisconsin-Milwaukee Conference on International Law and World Order. Introduction
- **Arnulf Becker Lorca**, Sovereignty beyond the West: The End of Classical International Law
- **Li Chen**, Universalism and Equal Sovereignty as Contested Myths of International Law in the Sino-Western Encounter
- **Douglas Howland**, Contraband and Private Property in the Age of Imperialism
- **Caroline Reeves**, Sovereignty and the Chinese Red Cross

Society: The Differentiated Practice of International Law in Shandong, 1914-1916

- **Leonard V. Smith**, The Wilsonian Challenge to International Law
- **Kevin M. Doak**, Beyond International Law: The Theories of World Law in Tanaka Kōtarō and Tsunetō Kyō
- **Joachim Schwietzke**, Ernest Satow's Guides to Diplomatic Practice. From the First Edition in 1917 to the Sixth Edition (2009)



El último número de [European Journal of International Law](#) (Vol. 21, no. 4, November 2010) se encuentra disponible. Incluye:

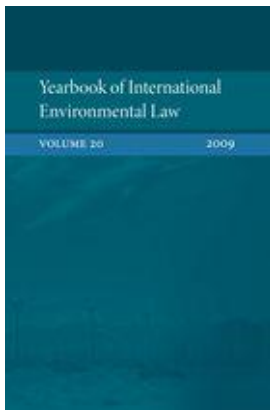
- **JHHW**, Editorial: Dispatch from the Euro Titanic: And the Orchestra Played; On Snippets From the Mail Box of the Editor: Poaching Masthead Changes
- **Dapo Akande & Sangeeta Shah**, Immunities of State Officials, International Crimes, and Foreign Domestic Courts
- **Jasper Finke**, Sovereign Immunity: Rule, Comity or Something Else?
- **Annie Bird**, Third State Responsibility for Human Rights Violations
- **Henning Grosse Ruse-Khan, Thomas Jaeger, & Robert Kordic**, The Role of Atypical Acts in EU External Trade and Intellectual Property Policy
- **Sarah M. H. Nouwen & Wouter G. Werner**, Doing Justice to the Political: The International Criminal Court in Uganda and Sudan
- **Mehrdad Payandeh**, The Concept of International Law in the Jurisprudence of H.L.A. Hart
- **Sujitha Subramanian**, EU Obligation to the TRIPS Agreement: EU Microsoft Decision
- **Helen Keller, Andreas Fischer, & Daniela Kühne**, Debating the Future of the European Court of Human Rights after the Interlaken Conference: Two Innovative Proposals
- **Wenhua Shan & Sheng Zhang**, The Treaty of Lisbon: Half Way toward a Common Investment Policy
- **Thomas Kleinlein**, On Holism, Pluralism, and Democracy: Approaches to Constitutionalism beyond the State

- **Kirsten Sellars**, Imperfect Justice at Nuremberg and Tokyo



La edición inaugural de [Asian Journal of International Law](#) (Vol. 1, no. 1, January 2011) fue lanzada y se encuentra disponible. Contiene:

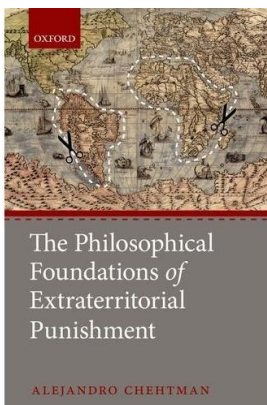
- The Editors, An Asian Journal of International Law
- **OWADA Hisashi**, Asia and International Law
- **XUE Hanqin**, Meaningful Dialogue Through a Common Discourse: Law and Values in a Multi-Polar World
- **Edith BROWN WEISS**, International Law in a Kaleidoscopic World
- **Hilary CHARLESWORTH**, The Women Question in International Law
- **B.S. CHIMNI**, Asian Civilizations and International Law: Some Reflections
- **Tom FARER**, Human Security: Defining the Elephant and Imagining Its Tasks
- **Tommy KOH**, International Law and the Peaceful Resolution of Disputes: Asian Perspectives, Contributions, and Challenges
- **Martti KOSKENNIEMI**, What Use for Sovereignty Today?
- **ONUMA Yasuaki**, The Asian Society of International Law: Its Birth and Significance
- **Hélène RUIZ FABRI**, Reflections on the Necessity of Regional Approaches to International Law Through the Prism of the European Example: Neither Yes nor No, Neither Black nor White
- **Michael HWANG S.C. & Jennifer FONG Lee Cheng**, Definition of "Investment"—A Voice from the Eye of the Storm
- **Md. Saiful KARIM & Shawkat ALAM**, Climate Change and Reduction of Emissions of Greenhouse Gases from Ships: An Appraisal
- **Niels PETERSEN**, International Law, Cultural Diversity, and Democratic Rule: Beyond the Divide Between Universalism and Relativism
- **Catherine RENSHAW, Andrew BYRNES, & Andrea DURBACH**, Testing the Mettle of National Human Rights Institutions: A Case Study of the Human Rights Commission of Malaysia



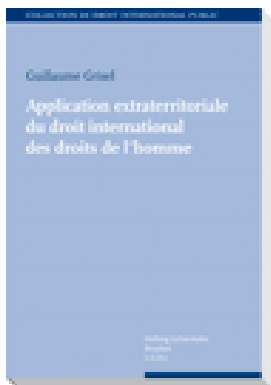
El último número de [Yearbook of International Environmental Law](#) (Vol. 20, 2009) se encuentra disponible. Contiene:

- **Karen N. Scott**, Managing Sovereignty and Jurisdictional Disputes in the Antarctic: The Next Fifty Years
- **Gregory Rose and Ben Milligan**, Law for the Management of Antarctic Marine Living Resources: From Normative Conflicts towards Integrated Governance?
- **Jan Glazewski**, South Africa and the Southern Polar Region: A Reflection on the Past, the Present, and Future Prospects
- **Md. Waliul Hasanat**, Towards Model Arctic-Wide Environmental Cooperation Combating Climate Change
- **Danilo Comba**, The Polar Continental Shelf Challenge: Claims and Exploitation of Mineral Sea Resources—An Antarctic and Arctic Comparative Analysis
- **Jorge E. Viñuales**, Iced Freshwater Resources: A Legal Exploration

b) Libros



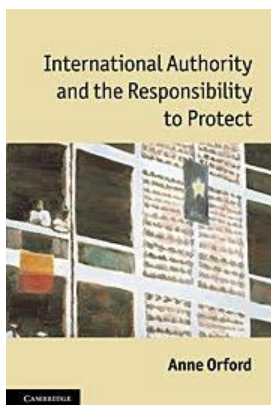
Alejandro Chehtman ha publicado [The Philosophical Foundations of Extraterritorial Punishment](#) (Oxford 2010).



Guillaume Grisel ha publicado [L'application extraterritoriale du droit international des droits de l'homme](#) (Helbing Lichtenhahn 2010).



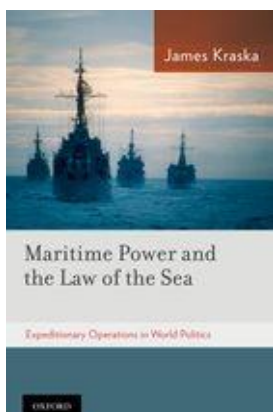
Vincent Chappaz ha publicado [Sahara occidental: Quels recours juridiques pour les peuples sous domination étrangère ?](#) [Western Sahara: Which legal remedies for peoples under foreign domination ?](#) (Bruylant 2010).



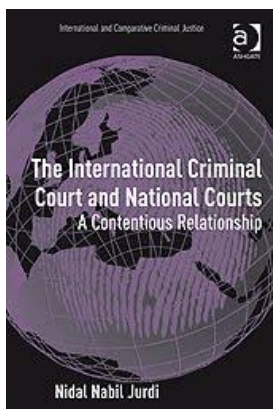
Anne Orford (Univ. of Melbourne - Law) ha publicado [International Authority and the Responsibility to Protect](#) (Cambridge Univ. Press 2011).



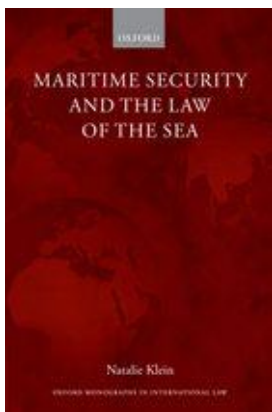
Colin Bamford ha publicado [Principles of International Financial Law](#) (Oxford Univ. Press 2011).



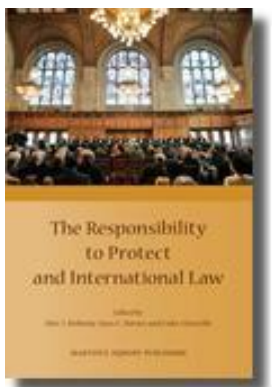
James Kraska ha publicado [Maritime Power and the Law of the Sea: Expeditionary Operations in World Politics](#) (Oxford Univ. Press 2011).



Nidal Nabil Jurdi (American Univ. of Beirut) ha publicado [The International Criminal Court and National Courts: A Contentious Relationship](#) (Ashgate 2011).



Natalie Klein (Macquarie Univ. - Law) ha publicado [Maritime Security and the Law of the Sea](#) (Oxford Univ. Press 2011).



Alex J. Bellamy (Griffith Univ.), **Sara E. Davies** (Griffith Univ.), y **Luke Glanville** (Griffith Univ.) han publicado [The Responsibility to Protect and International Law](#) (Martinus Nijhoff Publishers 2011). Sus contenidos incluyen:

- **Alex J. Bellamy, Sara E. Davies & Luke Glanville**, Introduction
- **Edward C. Luck**, Sovereignty, Choice and the Responsibility to Protect
- **Ekkehard Strauss**, A Bird in the Hand is Worth Two in the Bush – On the Assumed Legal Nature of the Responsibility to Protect
- **Jutta Brunnée & Stephen J. Toope**, The Responsibility to Protect and the Use of Force: Building Legality?
- **Alex J. Bellamy & Ruben Reike**, The Responsibility to Protect and International Law
- **Dorota Gierycz**, The Responsibility to Protect: A Legal and Rights-based Perspective
- **Jennifer M. Welsh & Maria Banda**, International Law and the Responsibility to Protect: Clarifying or Expanding States' Responsibilities?
- **Hilary Charlesworth**, Feminist Reflections on the Responsibility to Protect
- **Sheri P. Rosenberg**, Responsibility to Protect: A Framework for Prevention
- **Michael Contarino & Selena Lucent**, Stopping the Killing: The International Criminal Court and Juridical Determination of the Responsibility to Protect

- **Alex J. Bellamy, Sara E. Davies & Luke Glanville**, Conclusion

Luciane Klein Vieira

Interpretación y aplicación uniforme del
Derecho de la Integración
Unión Europea, Comunidad Andina y Mercosur



Luciane Klein Vieira ha publicado [Interpretación y Aplicación uniforme del Derecho de la Integración - Unión Europea, Comunidad Andina, Mercosur](#) (Editorial B de F 2011).

[VOLVER AL INDICE](#)

Sección 5 / Calendario Académico

Capacitación en áreas relacionadas con el Derecho Internacional.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (UBA)

PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/prog_actua_der_int_publico.php

MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES.

Orientación Derecho Internacional y Organismos Internacionales

http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/mae_rel_inter.php

MAESTRIA EN DERECHO PENAL DEL MERCOSUR

http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/mae_der_penal_mercosur.php

MAESTRÍA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/mae_der_int_privado.php

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

http://www.derecho.uba.ar/academica/posgrados/carr_esp_der_internacional_ddhh.php

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP)

MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS

<http://www.unlp.edu.ar/maestrias>

MAESTRIA EN INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA

<http://www.unlp.edu.ar/maestrias>

MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES

<http://www.unlp.edu.ar/maestrias>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS (UNLA)

MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS

<http://www.unla.edu.ar/rectorado/carreras/maestria/ddhh/>

UNIVERSIDAD DE SAN ANDRÉS (UDESA)

MAESTRIA EN RELACIONES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

<http://www.udesa.edu.ar/Posgrados/Programas-de-Posgrado/Mae-en-Rel-Neg-Internacionales>

Universidad TORCUATO DI TELLA

MAESTRIA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES

http://www.utdt.edu/ver_contenido.php?id_contenido=166&id_item_menu=793

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA (UNC)

DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

<http://www.derecho.unc.edu.ar/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=24>

DIPLOMATURA EN DIPLOMACIA CONTEMPORANEA

<http://www.derecho.unc.edu.ar/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=38>

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA FE (UCSF)

ESPECIALIZACIÓN EN RELACIONES INTERNACIONALES

<http://www.ucsf.edu.ar/documentos-promocion/postgrado-apertura-carreras2011.html>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO (UNR)

MAESTRIA EN INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

<http://www.cerir.com.ar/textos.php?id=0000013>

DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA

<http://www.bdp.org.ar/facultad/posgrado/doctorados/>

DOCTORADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

<http://www.bdp.org.ar/facultad/posgrado/doctorados/>

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA (UCA)

DOCTORADO EN CIENCIAS POLITICAS

<http://www.uca.edu.ar/uca/index.php/carreras/showInfo/es/id/80>

[VOLVER AL INDICE](#)

Sección 6 / Entrevista

Embajador Dr. Enrique Candiotti¹

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011



Emb. Dr. Enrique Candiotti

Es un gran placer para el Instituto de Derecho Internacional del CARI poder entrevistar en el tercer número de nuestro Boletín al Embajador Candiotti, miembro de la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas y de este Instituto, a quien agradecemos su tiempo y su deferencia en responder a nuestras preguntas. Aquí les presentamos la entrevista:

1.- En primer lugar, ¿qué inspiró su interés por el Derecho Internacional?

Desde mis estudios en la Universidad de Buenos Aires el Derecho Internacional fue una de las materias preferidas. Ingresé joven al servicio exterior argentino y mi preparación como abogado fue asociándose naturalmente a mi trabajo en la diplomacia. Me ocupé de temas legales en las embajadas donde me desempeñé y luego pude aplicar y profundizar la materia en la consejería legal del Ministerio y en delegaciones argentinas en comisiones y conferencias de las Naciones Unidas e instancias jurisdiccionales. Tuve la suerte de formarme junto a prestigiosos internacionalistas argentinos como José María Ruda, Ernesto De la Guardia y Julio Barberis.

2.- ¿En qué grado se relaciona el Derecho Internacional con otros campos como la política, la economía y las relaciones internacionales?

Las condiciones geopolíticas y la distribución del poderío militar y económico juegan sin duda papeles dominantes en las relaciones internacionales. Por la posición que la Argentina ocupa en el mundo, por su tradición histórica y para defender adecuadamente los genuinos intereses de su pueblo, su acción exterior debe contribuir al fortalecimiento del multilateralismo y la integración regional. Para ello nuestra diplomacia debe articularse, con responsabilidad, continuidad y coherencia, con la de todos aquellos países con los que compartimos intereses y valores. Esto debe comprender, en todo caso y por propia conveniencia, la construcción de un orden global estable y justo basado en el respeto de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

3.- ¿Cuáles cree que son los desafíos actuales del Derecho Internacional?

Al derecho internacional le compete estructurar, desarrollar e implementar el marco de principios, reglas y mecanismos jurídicos e institucionales que afiancen la cooperación entre los Estados para preservar la paz, la seguridad internacional, la dignidad humana, la democracia y el desarrollo económico y social. Los desafíos actuales se dan especialmente en el ámbito de la defensa de los derechos humanos en todos sus aspectos, la protección del medio ambiente y los recursos naturales, la no proliferación, la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo, el narcotráfico y la corrupción a nivel internacional.

4.- Desde el año 1997 usted es miembro de la Comisión de Derecho Internacional (CDI). ¿De qué modo se elaboran y perfeccionan los proyectos de los relatores de la CDI? ¿Cuál es el modo de trabajo de la CDI? ¿En qué puntos advierte que ha cambiado en los últimos años?

¹ Se recibió de Abogado en la Universidad de Buenos Aires. Desde su ingreso al Servicio Exterior de la Nación fue -entre otros cargos- Director General de Política del Ministerio de Relaciones Exteriores (1981); Embajador en la República Democrática Alemana (1983-1985); Embajador en los Estados Unidos de América (1986-1989); Embajador en Australia (1992-1997), Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos Latinoamericanos de la Cancillería (1999-2000) y Embajador en la República Federal de Alemania (2001-2006). En la actualidad es miembro del Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas, donde ocupó la presidencia en el período 2003 – 2006 y la vicepresidencia en el período 2001 – 2003. Además, es Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya, entre otras actividades.

La CDI es un órgano de la Asamblea General de las Naciones Unidas y compone su programa con las materias o tópicos que esa Asamblea determina, sea a propuesta de los Estados miembros como de la propia Comisión, que tiene un grupo de trabajo permanente encargado de esta tarea (que actualmente preside). Una vez que se selecciona un tópico como apto, oportuno y maduro para la codificación, habitualmente la Comisión designa entre sus miembros un Relator Especial para que lo estudie y presente uno o más informes con propuestas normativas, generalmente en forma de proyectos de artículos. Los informes y propuestas son discutidos por la Comisión en plenario y luego son remitidos al comité de redacción para su formulación definitiva. A veces, cuando los temas presentan especial complejidad o surgen sustanciales desacuerdos, se designa a un grupo de trabajo ad hoc para que resuelva esas dificultades antes de dar intervención al comité de redacción. Las decisiones se toman normalmente por consenso y de cada proyecto se realizan dos lecturas sucesivas. Una vez completado, el proyecto se eleva a la Asamblea General con comentarios detallados acerca de la doctrina, la jurisprudencia y la práctica de los Estados en que se basa. La Asamblea decide si toma nota del proyecto, lo hace suyo, lo recomienda a la atención de los Estados miembros o convoca a una conferencia diplomática para consagrarlo en una convención codificadora, como fueron las Convenciones de Viena sobre relaciones diplomáticas, el derecho de los tratados, etc. En más de sesenta años la Comisión ha ido codificando paulatinamente los principales capítulos del derecho internacional general. Su proyecto reciente más significativo fue el referido a la responsabilidad del Estado por hechos ilícitos, que está a consideración de la Asamblea General.

Pero en los últimos tiempos la Comisión no solamente ha focalizado su trabajo en la preparación de proyectos de artículos para una convención, sino que también ha redactado proyectos del así llamado "soft law", como declaraciones de principios (sobre los actos unilaterales de los Estados, la responsabilidad sine delicto, la nacionalidad en relación con la sucesión de Estados), directivas para la práctica (como acerca de las reservas a los tratados multilaterales), estudios con conclusiones y recomendaciones (como el relativo a la fragmentación del derecho internacional). El método de trabajo se ha ido modificando consecuentemente. Así, para el análisis del fenómeno de la fragmentación se formó un grupo de estudio integrado por varios miembros. Actualmente están funcionando otros dos grupos de estudio, sobre la cláusula de la nación más favorecida y sobre los tratados en el tiempo, respectivamente.

Al mismo tiempo la CDI mantiene el método del Relator Especial para otros tópicos de su agenda, que incluye la responsabilidad de las organizaciones internacionales por hechos ilícitos, la expulsión de extranjeros, el efecto de los conflictos armados sobre los tratados, la protección de las personas en caso de desastre, la inmunidad penal extranjera de los funcionarios del Estado y la obligación de extraditar o juzgar.

Es muy importante para la Comisión recibir de los Estados comentarios y observaciones sobre los proyectos que va elaborando, así como información pertinente acerca de sus prácticas, sus tratados, su legislación nacional y jurisprudencia, etc. La CDI procura que se establezca un diálogo fluido con los Estados a través de la discusión de su Informe Anual en la Sexta Comisión de la Asamblea y les envía cuestionarios y preguntas para que también respondan por escrito. La Comisión consulta asimismo con otros organismos de Naciones Unidas y entes no gubernamentales sobre temas específicos relacionados con sus trabajos que requieren tal asesoramiento.

5.- El mandato de la CDI consiste en el desarrollo progresivo y la codificación del Derecho Internacional, ¿en cuál de los dos aspectos se está trabajando más?

A medida que la Comisión fue avanzando en sus trabajos, una distinción demasiado rígida entre sus dos principales objetivos, de desarrollo progresivo y de codificación, se ha ido diluyendo. Cuando se encara un nuevo tema, se tiende naturalmente a analizar ante todo cuáles son los elementos del mismo que puedan ya estar cristalizados en el derecho consuetudinario, pero no por ello se descarta un enfoque evolucionista. En realidad, en su trabajo la CDI procede con un método flexible que combina codificación y desarrollo progresivo según las características concretas de cada tópico y las demás circunstancias.

6.- ¿Cómo se renuevan los miembros de la CDI? ¿Qué significa para un Estado tener un miembro nacional en la CDI?

La Comisión está formada por 34 miembros elegidos en votación secreta por la Asamblea General. Se renueva por entero cada cinco años y los miembros son reelegibles. Deben tener reconocida competencia tanto en los aspectos doctrinales como prácticos del derecho internacional y provienen de diversos sectores de la comunidad jurídica de cada Estado, como las universidades, la diplomacia y la magistratura. El Estatuto de la Comisión prescribe que en la Comisión deben estar representadas las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo, para lo cual la elección se realiza según el número de vacantes que la Asamblea General asigna a cada grupo regional. Actualmente la Comisión tiene siete miembros provenientes de América Latina y el Caribe. Los miembros de la Comisión no actúan como agentes del Estado que presentó su candidatura, sino que forman parte de ella a título personal, como los jueces de la Corte Internacional de Justicia. No obstante, son numerosos los Estados que en cada elección proponen a uno de sus nacionales como candidato. Les interesa contribuir positivamente con esa presencia al progreso del derecho internacional, procurando al mismo tiempo que en los debates y proyectos que la Comisión elabore se tengan en cuenta los intereses, los valores y las posiciones jurídicas que sostienen internacionalmente.

7.- Por último, ¿qué consejos puede dar a quienes deseen realizar su desarrollo profesional en el ámbito del Derecho Internacional?

Una buena formación jurídica general es obviamente base y requisito elemental, lo mismo que un conocimiento amplio de la historia y la dinámica de la política y las relaciones internacionales. El dominio hablado y escrito del inglés es imprescindible y el conocimiento de otros idiomas altamente recomendable. La consulta de las fuentes doctrinales autorizadas de los diversos países, el estudio de la jurisprudencia internacional, el acceso a la vasta documentación jurídica internacional (incluidos los informes de la CDI) también son necesarios para mantenerse al día en la evolución de esta disciplina. Su seguimiento se ve ahora considerablemente facilitado por las bases de datos disponibles a través de Internet. También será muy valiosa la complementación de la propia formación con seminarios, masters o doctorados en universidades prestigiosas, el curso anual de la Academia de La Haya, la práctica en estudios jurídicos con actividad profesional internacional, la asistencia y participación en conferencias y negociaciones internacionales.

[**VOLVER AL INDICE**](#)